Pospuesto para febrero el congreso de la C.T.A.L.

A todas las Federaciones y Sindicatos afiliados se hace saber:

Que el Congreso General de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) se efectuará en el mes de Febrero, fecha para la cual fué pospuesto, siempre en la ciudad de Santiago de Chile. Que en consecuencia, la campaña de ₡ 5000.00 para el envío de nuestro delegado debe continuar y debe ser reforzada con todo entusiasmo.

f) OSCAR ZUÑIGA C.
Secretario de Finanzas del Comité Nacional Ejecutivo de la CTCR.

LOS SINDICATOS Y LA POLITICA

Cuando la reacción anti-obrera se propone, a través de sus periódicos, atacar a los sindicatos, generalmente lo hace apoyándose en dos grupos de "razones" principales: las que atañen a los fondos o recursos económicos de los sindicatos, y las que atañen a sus relaciones con la política.

Para la reacción, los sindicatos no deben disponer libremente de sus recursos económicos, alegando que éstos, que "son como ahorros de los obreros" del propio sindicato, no deben emplearse por otros fines que no sean los que taxativamente señala el Código de Trabajo. Para la reacción es inconcebible y censurable que un sindicato vaya en ayuda de otro que eventualmente se encuentre en huelga, facilitándole parte de sus fondos sindicales para hacer frente a las necesidades siempre apremiantes que confronta la huelga, aun cuando la ayuda haya sido resuelta en asamblea general del sindicato. Para la reacción es inexplicable que las organizaciones sindicales se movilicen económicamente en ayuda de luchas más amplias y generales, como por ejemplo, la ayuda que las organizaciones sindicales de América Latina y de todo el mundo prestaron a las fuerzas de la democracia que luchaban contra el fascismo.

Para maniatar económicamente a los sindicatos obreros la reacción exige toda clase de limitaciones al manejo de los fondos sindicales, y pide la fiscalización constante de sus libros de contabilidad. EN CAMBIO, cuando se trata de los fondos de los sindicatos patronales o de las cámaras de industrias, comercio, agricultura, ganadería, etc., la reacción y sus periódicos se llaman a discreto silencio, aun cuando los fondos de esas organizaciones vayan, a veces, incluso en auxilio directo de huelgas antisociales y hasta antinacionales. Para los libros de estas organizaciones no se pide fiscalización alguna, y todo lo que de ellas emana recibe, por negativo que sea, la bendición de la reacción y de la prensa a su servicio.

En tratándose de la política la reacción actúa de idéntica manera. El a se pronuncia porque los sindicatos obreros se mantengan, en política, en un terreno absolutamente abstencionista. Desde luego que este criterio no es aplicado, en plano de igualdad, a las organizaciones patronales. Estas últimas sí pueden, a juicio de la reacción, pronunciarse en favor de tales o cuales partidos políticos, de tales o cuales medidas gubernativas y hasta dar dinero para determinadas campañas políticas. Con las organizaciones sindicales de los obreros no ocurre otro tanto. Estas deben cruzarse de brazos, cuando no hincarse de rodillas ante la sagrada función política que es para la reacción, por lo visto, patrimonio exclusivo de los patronos.

Todos sabemos, sin embargo, que en los sindicatos tienen cabida los obreros afiliados a los más diversos partidos políticos y que, desde este punto de vista, la politiquería no sólo no es conveniente para el sindicato sino que les es enteramente perjudicial, porque ésta politiquería, a manera de los virus patológicos, mina y desintegra la unidad interna de la organización. Pero la alta política, la verdadera política, la que abarca no los intreeses mezquinos y transitorios de tal o cual grupo de ambiciosos, sino los intereses profundos de las clases sociales más numerosas y desvalidas del pueblo o los intereses totales de la autonomía y de la liberación nacionales, ESTA SI DEBE SER PREOCUPACION CENTRAL DE LOS SINDICATOS. Las conquistas sociales y democráticas son bienes de la nacionalidad y las organizaciones sindicales deben estar siempre movilizadas políticamente, para afianzarlas y para ampliarlas hasta donde eso sea posible.

PRESTACIONES LEGALES FUERON PAGADAS A 8 TRABAJADORES

Durante el mes deNoviembre, la Oficina Legal de la CTCR, ha ganado en beneficio de ocho trabajadores

Angela Fernández, con la cantida de ₡ 247,05.

Sigifredo Torres, con la cantidad de ₡ 100,00.

Gonzalo Gutiérrez, con la cantidad de ₡ 75,00.

Carlos L. Núñez, con la cantidad de ₡ 59,85.

Tobias Flores, con la cantidad de ₡ 500,00.

Manuel Rojas, con la cantidad de ₡ 161,00.

Rodrigo Soto Umaña, con la cantidad de ₡ 373,50.

Estos beneficios son por concepto de demandas ganadas a los respectivos patronos por diversas prestaciones legales, y se refieren a los juicios de mayor importancia económica que tramita la Oficina Legal de la CTCR.

Seis nuevas organizaciones sindicales ingresan a la C.T.C.R.

Mientras algunos elementos divisionistas alentados por la campaña de la prensa anti-obrera del país, se esfuerzan inútilmente por debilitar la poderosa unidad de la Confederación de Trabajadores de Costa Rica, los trabajadores en masa se afilian a la CTCR. Durante los últimos cuatro meses se han incorporado en las filas de la CTCR, seis nuevas organizaciones sindicales: Sindicato de Trabajadores Bananeros de Puerto González, Sindicato de Trabajadores de la United Fruit Cº de Sixaola, Sindicato deEmpleados del Hospital San Juan de Dios de San José, Sindicato de Empleados del Hospital San Rafael de Puntarenas, Asociación Sindical de Microscopistas de Salubridad Pública y Sindicato de Trabajadores Mineros de Miramar.

EXCURSION A PURISCAL

Inauguración de un nuevo local de Vanguardia Popular.

DOMINGO 21 DE DICIEMBRE, a las siete de la noche

Hablaran:
Fernando Villalobos
Antonio Morales Mora,
Candidato a Regidor por Puriscal, y
Arnoldo Ferreto,
Primer Candidato a Diputado por San José.

Del salón central saldrán camiones a las dos de la tarde del mismo domingo. — Valor del Pasaje: TRES COLONES, IDA Y REGRESO.

LOS TIQUETES PUEDEN OBTENERSE EN EL LOCAL CENTRAL.

EL PARTIDO EN...

(Viene de la pág. 4)

FERRETO EN JIRA A PURISCAL

Continuando el desarrollo de su plan de propaganda electoral, el compañero Arnoldo Ferreto, candidato de VANGUARDIA POPULAR a la diputación por San José, salió ayer con rumbo a Puriscal, con el propósito de visitar todos los distritos del Cantón.

Para recibirlo las organizaciones de nuestro Partido han preparado importantes actos de masas en los cuales el c. Ferreto expondrá al pueblo los puntos principales del programa de nuestro Partido, haciendo ver de paso, la necesidad de que los candidatos de VANGUARDIA POPULAR lleguen al Congreso Nacional, para impulsar la realización de las aspiraciones programáticas de nuestro Partido.

Acompaña a Ferreto en esta jira, que abarca las poblaciones de San Pablo y San Pedro de Turrubares, y Crifo Alto, Barbacos y Santiago de Puriscal, el marada Antonio Morales miembro importante de la papeleta municipal de "Vanguardia" por aquel Cantón.

DELEGADOS A JUNTAS ELECTORALES

En el curso de la semana anterior y en los primeros días de la presente, se verificaron las asambleas cantonales, convocadas para designar delegados ante las Juntas Electorales, en los cantones siguientes: Curridabat, San Ana, Moravia, Tibás, Coronado, Alajuela, Montes de Oca, Goicochea, Puriscal, Escazú, Desamparados, CANTON CENTRAL, Mora, Dota, Tarrazú, Pérez Zeledón, Acosta, Aserrí y Alajuelita.

Los compañeros que fueron escogidos para el desempeño de estos cargos son todos de reconocida capacidad y el Partido espera de ellos todo el rendimiento que sea necesario para salvagurdar los intereses de VANGUARDIA POPULAR que son mismo los intereses del pueblo.

GOBIERNOS CON LEYES SOCIALES O GOBIERNOS SIN ESAS LEYES

Alternativa fundamental de la lucha obrera

Por RODOLFO GUZMAN

La lucha permanente de la clase trabajadora por la defensa de sus intereses la coloca no solamente frente al patrón, sino también frente al Estado y frente a la organización económica del país. Es necesario comprender esto con claridad, porque solamente así se puede comprender la razón de la actitud de la CTCR, frente a los problemas políticos generales del país.

El Estado y sus leyes constituyeron, hasta 1943, los mejores medios de defensa de la clase patronal. El Estado estaba constituido para la defensa de los intereses de los propietarios; las leyes estaban destinadas también a la defensa de esos intereses. ¿En qué leyes se apoyaba el trabajador, entonces, para defender su dercho a un salario justo, su drecho al trabajo, su derecho a la vida en la cesantía, su derecho a curarse en la enfermedad, su derecho al descanso pagado, su derecho a una vejez tranquila? El trabajador no ttenia leyes. ¿Quién, de los que estuvimos también en el movimiento obrero en la etapa anterior a 1943, no recuerda cómo fué la lucha de la clase trabajadora por sus derechos, sin leyes en que apoyarse? ¿Teníamos Tribunales de Trabajo? No; la contratación de trabajo se regía por el Derecho Civil, en los Tribunales Civiles, en los cuales, por el apoyo de la misma ley y por su dinero, la clase patronal llevaba siempre la de ganar. ¿Teníamos acceso a las dependencias del Estado para la solución de los problemas de la clase trabajadora? No; jamás una representación obrera fué oída en dependencia alguna del Estado. ¿Teníamos derecho de participar, de hacer oir nuestra voz, nuestro criterio, en la fijación de nuestros propios salarios? No; el salario era una cuestión que competía exclusivamente al patrón, y el trabajador sólo tenía el derecho de aceptarlo o de no aceptarlo. **No teníamos nada; nada tenía la clase trabajadora.** No existía derecho de huelga. La huelga era un fenómeno de hecho, que ponía de inmediato al Estado y a su policía a resguardar y defender los intereses patronales.

Es necesario, compañeros, recordar todo esto, toda esta lucha, toda esta situación a que estuvo condenada la clase trabajadora, para comprender por qué las leyes sociales emitidas por el Gobierno del Dr. Calderón Guardia, fueron, no solamente una conquista básica para el movimiento obrero, sino una revolución en las luchas sociales de nuestro pueblo.

Nuestra CTCR, que nacía al mismo tiempo que las leyes sociales, ha sido constantemente atacada por sus enemigos a causa del apoyo que dió en todo momento a estas leyes y al Gobierno que las emitió, y por el apoyo que ha dado al actual régimen de Gobierno por su respeto absoluto a las mismas ¿Qué saben nuestros enemigos de las congojas y de los derechos de los trabajadores? Solamente los trabajadores pueden sentir el gran contenido de justicia social de esas leyes.

La inclusión de las Garantías Sociales en nuestra Constitución Política significa el cambio radical del Estado de antes de 1943, en un Estado que hoy considera el movimiento sindical como un movimiento de interés público y que tiene la obligación de considerar los derechos colectivos de la clase trabajadora a la par de los intereses de los otros sectores sociales.

El Código de Trabajo ha dado a la clase trabajadora derechos irrenunciables y ha sustentado con base legal al movimiento sindical.

El Seguro Social ha asegurado al trabajador contra los riesgos de enfermedad, maternidad, vejez, muerte y dentro de poco tiempo contra el riesgo de paro forzoso.

La política agraria ha abierto el camino para una solución efectiva del problema agrario costarricense, en beneficio de miles de campesinos pobres, de pequeños y medios productores agrícolas.

Estas son las conquistas revolucionarias que hemos estado apoyando y defendiendo, y que seguiremos apoyando y defendiendo. Esta es la razón por la cual el movimiento obrero no puede ser apolítico, no puede cruzarse de brazos y esperar a que las camarillas de nuestra burguesía resuelvan a su modo los problemas político-electorales del país. Esta es la razón por la cual la CTCR, ha declarado siempre que el dilema fundamental de nuestras luchas políticas es: Gobiernos con leyes sociales o Gobiernos sin leyes sociales, y que la clase trabajadora debe luchar por la primera alternativa: Gobierno con leyes sociales.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.